

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AL MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE LAS LUCES DE LA CAMPAÑA DE NAVIDAD DE DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN 2023/24 Y, EN SU CASO, LAS CAMPAÑAS NAVIDEÑAS DE 2024/25, 2025/26 Y 2026/27.

1. CONDICIONES BÁSICAS DEL SERVICIO

El objeto del contrato lo constituye la prestación de los servicios de servicio de Asistencia Técnica al montaje, mantenimiento y desmontaje de las luces de la campaña de Navidad de Donostia San Sebastián 2023/24 y en su caso, las campañas Navideñas de 2024/25, 2025/26 y 2026/27.

El Ayuntamiento de San Sebastián a través de Fomento de San Sebastián, S.A. (en adelante FOMENTO) organiza la campaña de Navidad de la ciudad, con el objeto de generar una oferta atractiva y dinamizadora en estas fechas, que sirva para promocionar la imagen comercial de la ciudad y reforzar las ventas navideñas del comercio minorista local y dinamizar la actividad comercial y turística de la ciudad.

La campaña de Navidad se estructura en los siguientes 4 grandes ejes:

- ✓ Mercado de Navidad
- ✓ **Luces de Navidad**
- ✓ FERIALES
- ✓ Espectáculos y acciones especiales de la campaña de Navidad

CONTEXTUALIZACIÓN:

Las “Luces de Navidad” son un elemento esencial en la campaña de Navidad. Año tras año, desde Fomento se apuesta por la innovación también en el alumbrado navideño ya que es un claro elemento tractor y de atracción a personas visitantes a nuestra ciudad, impactando positivamente en la economía local (principalmente en los sectores de comercio y hostelería).

En el eje “Luces de Navidad” los elementos que se incluyen son los siguientes:

- Arcos y farolas que se instalan tanto en el centro de la ciudad como en los barrios.
- Adornos navideños a través de elementos específicos a lo largo de toda la ciudad.
- Iluminación de fachadas y espacios referentes de la ciudad.
- Proyectos especiales de iluminación navideña, a lo largo de toda la ciudad.

El montaje, mantenimiento y desmontaje de la iluminación navideña en la ciudad requiere una adecuada organización, planificación, gestión, coordinación, seguimiento y supervisión de la misma para asegurar su óptimo funcionamiento.

Para garantizar la mayor calidad y el mejor estado de la instalación, procede contratar a una empresa experta.

ARTICULACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

De forma general, la empresa adjudicataria, deberá realizar el servicio de acuerdo a las siguientes indicaciones generales:

1- REUNIONES:

1.1 Reunión de lanzamiento:

Al comienzo de la prestación del servicio, la empresa adjudicataria se reunirá con Fomento para intercambiar la información relacionada con las personas interlocutoras por ambas partes en cada edición si procediera. Esta reunión tendrá lugar aproximadamente en el mes de septiembre y en la misma, la empresa adjudicataria recibirá la información actualizada para la edición que proceda de Fomento sobre las “Luces de Navidad” de la campaña concreta. Entre la información que se ofrecerá, se encontrarán las fechas actualizadas de cada edición de la campaña de Navidad, elementos de instalación, así como toda información que pudiera ser de interés en relación con dicha edición.

En esta reunión, además, se presentarán las personas que formarán parte del equipo en la prestación del objeto del contrato por parte de la empresa adjudicataria, así como los contactos de los mismos, lo mismo que los de los responsables por parte de Fomento. Además, se identificarán los números de teléfono de asistencia que la empresa adjudicataria deberá tener operativos durante la Campaña de Navidad.

Asimismo, la empresa adjudicataria se deberá incorporar a las reuniones del equipo de trabajo de la campaña de Navidad que Fomento considere oportunas y que se celebren con otras entidades, proveedores o departamentos municipales.

1.2 Reunión de seguimiento:

La empresa adjudicataria reportará diariamente a Fomento mediante un correo resumen la actividad diaria destacada y, semanalmente, mediante un informe resumen, donde se recoja el detalle expreso de lo acontecido en el desarrollo de la actividad. En el reporte de la información, deberán indicarse de forma expresa y puntual las incidencias surgidas, el estado de las mismas y la/s persona/s responsables de su gestión.

1.3 Reunión de Cierre del Servicio:

Una vez finalizadas todas las actuaciones objeto de este contrato, se mantendrá una reunión de cierre en la que se deberá de aportar toda la documentación relacionada y se dará el visto bueno por parte de Fomento al servicio para su facturación, además de la revisión y validación del **Informe Final del Servicio** que contendrá al menos:

- Informe que describa las actuaciones realizadas.
- Dossier fotográfico.
- Principales incidencias y propuestas de mejoras para el próximo año.

Cabe indicar que, en todos los casos, la participación en las reuniones, se considera parte de la prestación del objeto del contrato, y éstas no podrán ser facturables como conceptos independientes por ser consideradas necesarias para la correcta realización del servicio y parte del mismo.

2. CALENDARIO:

A continuación, se detallan las fechas estimadas para la prestación del servicio relacionado con la campaña de Navidad 2023/24. De forma anual, en la reunión de lanzamiento del servicio, se actualizará esta información para la campaña de la que se trate.

- Plazo de montaje: 04/09 – 24/11
- Pruebas de iluminación (todos los elementos deben estar instalados): 27/11 – 30/11
- Fecha de inauguración (previsión): 01/12
- Duración de la campaña de Navidad: 01/12 – 07/01/2024
- Plazo de desmontaje: 08/01 – 16/02/2024

3. ESPACIOS Y ELEMENTOS DE ILUMINACIÓN:

A continuación, se detallan los elementos sobre los que, la empresa adjudicataria deberá de realizar el servicio, así como el espacio concreto donde cada uno se encuentra.

3.1 Espacios de iluminación:

Las “Luces de Navidad” en la ciudad de San Sebastián se instalan tanto en el área central, como en el resto de los barrios. Si bien, aproximadamente el 80% de los elementos de concentran en las zonas “Centro” y “Parte Vieja”, el resto se distribuye a lo largo de los barrios.

A continuación, se especifican las zonas que incluyen elementos de “Luces de Navidad”:

BARRIO
CENTRO
ALTZA, BIDEBIETA y HERRERA
AMARA y RIBERAS DE LOIOLA
GROS
PARTE VIEJA
ANTIGUO
INTXAURRONDO
EGIA
LOIOLA
TXOMIN
AÑORGA
IGELDO
AIETE

Para conocer el volumen de calles y elementos, a modo orientativo, se adjunta como anexo el documento: “*Previsión iluminación Navidad San Sebastián*”.

3.2 Elementos de iluminación:

La iluminación navideña que se instala en la ciudad, comprende los siguientes elementos:

- **Arcos:** instalación de arcos luminosos en las calles utilizando anclajes existentes o a través de los balcones, sin generar perjuicios en los mismos.
- **Motivos en farolas:** instalación de elementos navideños en las farolas, sin generar alternaciones ni modificaciones en las mismas.
- **Iluminación de fachadas:** instalación de motivos navideños no invasivos en fachadas de edificios como el Ayuntamiento de San Sebastián, Hotel María Cristina, Teatro Victoria Eugenia y la biblioteca ubicada en la Plaza de la Constitución.
- **Otros elementos especiales:** Guirnaldas de led en los árboles, elementos luminosos en los puentes María Cristina, Sta. Catalina y Kursaal, iluminación del kiosko situado en la Plaza Easo, colocación de bola de Navidad de 10m de diámetro en Alderdi Eder, árboles navideños en la Plaza Oquendo y Plaza del Buen Pastor y Proyecto de Iluminación en el Parque Cristina Enea entre otros.

De acuerdo a lo anterior, la empresa adjudicataria, deberá de realizar el servicio sobre todos los elementos anteriormente indicados, que se encuentran en los espacios también indicados.

TAREAS Y FASES A REALIZAR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. TAREAS GENERALES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

De forma general, a continuación se identifican las actuaciones objeto de esta contratación, que la empresa adjudicataria deberá de realizar a lo largo de la duración del contrato:

1. Verificación y seguimiento de los plazos de ejecución por parte de la/s empresa/s instaladora de las luces.
2. Verificación del correcto estado de la iluminación navideña en la ciudad, información de las incidencias/elementos incorrectos a la empresa instaladora y seguimiento para su resolución puntual.
3. Seguimiento de las incidencias para su resolución.
4. Verificación del correcto estado de los espacios en los que se han instalado luces.

2. FASES Y TAREAS ESPECÍFICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA:

Dentro de la actividad que la empresa adjudicataria deberá de controlar, es decir, toda la relacionada con las luces de Navidad, se identifican tres fases:

1. Fase de montaje

2. Fase de mantenimiento
3. Fase de desmontaje

A continuación, se indican las tareas concretas, por cada una de las fases anteriormente mencionadas y que la empresa adjudicataria deberá realizar.

En cada una de estas fases, la empresa adjudicataria deberá coordinarse y realizar seguimiento sobre el trabajo que las empresas instaladoras de los elementos de “Luces de Navidad” desarrollan. Para ello, es necesario que la empresa adjudicataria conozca las acciones que las empresas instaladoras deben ejecutar.

Así pues, de acuerdo a lo anteriormente indicado, a continuación, para cada una de las fases identificadas para la prestación del servicio, se detallan las tareas que las empresas instaladoras de “Luces de Navidad” deben ejecutar, así como las correspondientes a la empresa adjudicataria:

1. Fase de montaje:

FASE DE MONTAJE	
TAREAS DE LA EMPRESA INSTALADORA	TAREAS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA
Instalación de sustentos, postes y tensores. Instalación de cable acerado para sustentación de motivos luminosos. Instalación de soportes de farola.	Comprobación insitu del ritmo de instalación en cada espacio/calle en base a los plazos marcados. Coordinación con la empresa para conocer las incidencias e imprevistos en el desarrollo de sus tareas. Seguimiento de las incidencias y de la resolución de las mismas por parte de la empresa adjudicataria.
Instalación de líneas de distribución y cuadros eléctricos.	Coordinación con la empresa para conocer las incidencias e imprevistos en el desarrollo de sus tareas. Seguimiento de las incidencias y de la resolución de las mismas por parte de la empresa adjudicataria.
Montaje de guirnaldas, cadenetas y cortinas en árboles. Montaje de arcos transversales y motivos verticales en farolas. Montaje de fachadas. Montaje de bola. Montaje figuras de suelo.	Comprobación insitu del ritmo de instalación en cada espacio/calle en base a los plazos marcados. Coordinación con la empresa para conocer las incidencias e imprevistos en el desarrollo de sus tareas. Seguimiento de las incidencias y de la resolución de las mismas por parte de la empresa adjudicataria.
Conexionado, puesta a punto y pruebas técnicas. Preparación de los actos de inauguración del alumbrado.	
Prueba Encendido general: revisión específica y prueba de los espacios y calles que participan en el acto de inauguración de la ciudad: Centro y Parte Vieja de la ciudad, Avenida Madrid, Sancho el Sabio, Paseo Colón y Calle Miracruz.	Revisión específica y prueba de los espacios y calles que participan en el acto de inauguración de la ciudad.

2. Fase de mantenimiento:

FASE DE MANTENIMIENTO	
TAREAS DE LA EMPRESA INSTALADORA	TAREAS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA
Revisión altura calles de la cabalgata de Reyes según listado de Fomento	Revisión correcta altura calles de la cabalgata de Reyes según listado de Fomento
Mantenimiento de las instalaciones y rondas diarias. 24h.	• Comprobación del estado general de la instalación: relación de elementos defectuosos, incidencias del temporal, etc. • Seguimiento de las incidencias y de la resolución de las mismas por parte de la empresa adjudicataria: la empresa adjudicataria deberá velar por el cumplimiento de los plazos de resolución de las averías e incidencias, coordinándose con la empresa instaladora de las luces e informando a Fomento. • Información puntual a Fomento sobre el estado del servicio.

3. Fase de desmontaje:

FASE DE DESMONTAJE	
TAREAS DE LA EMPRESA INSTALADORA	TAREAS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA
Retirada de elementos decorativos de navidad (motivos farolas, arcos, fachadas, elementos de suelo, etc). Retirada de sustentos, postes, tensores, cable acerado para sustentación de motivos luminosos y cuadros eléctricos.	* Comprobación insitu del ritmo de desinstalación en cada espacio/calle en base a los plazos marcados. * Coordinación con la empresa para conocer las incidencias e imprevistos en el desarrollo de sus tareas. * Seguimiento de las incidencias y de la resolución de las mismas por parte de la empresa adjudicataria. • Información puntual a Fomento sobre el estado del servicio.
Retirada de sustentos, postes, tensores, cable acerado para sustentación de motivos luminosos y cuadros eléctricos.	

OBLIGACIONES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La empresa adjudicataria deberá llevar a cabo la prestación del servicio acorde a las siguientes indicaciones:

1. Revisiones presenciales:

Las tareas de comprobación del estado de la iluminación de los elementos DE “Luces de Navidad”, y sus revisiones correspondientes, se realizarán de forma presencial en cada zona.

2. Rondas:

La empresa adjudicataria deberá realizar para las siguientes fases el mínimo de rondas que a continuación se detallan:

1. Fase de montaje: 1 ronda diaria de al menos 2h de duración de lunes a viernes.
2. Fase de mantenimiento: 1 ronda diaria de al menos 2h de duración de lunes a domingo.
3. Fase de desmontaje: 1 ronda diaria de al menos 1,5h de duración de lunes a viernes.

En todas las fases, semanalmente deberán supervisarse en al menos 2 ocasiones cada uno de los barrios y al menos 3 ocasiones el barrio Centro y el barrio Parte Vieja.

3. Gestión de las incidencias:

La empresa adjudicataria deberá comunicar, de forma escrita y verbal, a la empresa instaladora de las luces según proceda, las incidencias que surjan, así como hacer seguimiento sobre su resolución. Deberá velar por la resolución de las incidencias en los plazos que marca la prestación del servicio por parte de la empresa instaladora.

Además de a la empresa instaladora de las luces, la empresa adjudicataria deberá comunicar e informar de las incidencias a Fomento en un documento, “**Documento Resumen de Incidencias**”.

Los campos sobre las que se deberá informar de las incidencias son, como mínimo, los siguientes:

- Fecha de la incidencia: _____
- Breve descripción de la misma: _____
- Pasos para su resolución: Tareas, responsables y plazos previstos: _____
- Estado: Abierta (comunicada pero sin comenzarse a resolver)/ en proceso de resolución (comunicada y en proceso de resolución)/ Cerrada (correctamente resuelta)
- Fecha de resolución: _____

Así pues, este documento irá siendo actualizado a lo largo de la prestación del servicio a medida que se vayan resolviendo las incidencias y apareciendo nuevas, debiendo contener en todo momento, el histórico de las mismas.

4. Horario y calendario: Disponibilidad

La empresa adjudicataria deberá realizar el trabajo en horario diurno para las fases de montaje y desmontaje y en horario nocturno para la fase de mantenimiento. En esta última fase, Fase de Mantenimiento, la empresa adjudicataria deberá de realizar el servicio coincidiendo en horario de trabajo con la empresa instaladora de las luces, así como con el horario de encendido diario de la iluminación que será desde las 19:00 – 23h aproximadamente.

Así pues, se requiere una disponibilidad, por fases, para la prestación del objeto del contrato, de acuerdo a lo siguiente:

1. Fase de montaje: de lunes a viernes de 8:00 a 19:00 para la realización de las inspecciones y para el contraste información y posibles reuniones.
2. Fase de mantenimiento: de lunes a domingo de 19:00 a 23:00 para la realización de las inspecciones y horario de oficina, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 para contraste información y posibles reuniones (los días 25 de diciembre y 1 de enero solo en caso de emergencia.)
3. Fase de desmontaje: de lunes a viernes de 8:00 a 19:00 para la realización de las inspecciones y para el contraste información y posibles reuniones.

5. Obligaciones de las empresas instaladoras de las “luces de navidad”:

Con el objeto de que la empresa adjudicataria, conozca las obligaciones de las empresas instaladoras de las luces y pueda comprobar su correcta ejecución, a continuación, se detallan las condiciones del servicio que dichas empresas instaladoras deben cumplir y sobre los la empresa adjudicataria deberá de tener especial atención en su cumplimiento:

- Operarios en la ciudad disponibles 24 horas al día para la guardia y mantenimiento de las instalaciones
- Los trabajos de mantenimiento comenzarán el mismo día de la inauguración de las fiestas realizándose **rondas diarias** por todas las calles y lugares donde estén situados los alumbrados e instalaciones.

- El servicio de vigilancia llevará a cabo la reparación de las averías que se produzcan en un tiempo no superior a **1 hora**.
- El mantenimiento se realizará de la siguiente forma:
 - Una ronda diaria para comprobar el estado de fijación y posicionamiento de los elementos, para comprobar el correcto lucimiento de todos y cada uno de los elementos, así como el correcto apagado del alumbrado, para evitar el consumo excesivo e innecesario.
 - El servicio de vigilancia llevará a cabo la reparación de las averías que se produzcan en un tiempo no superior a 1 hora después de recibir la notificación, ya sea reparando o reemplazando el elemento en un tiempo no superior a cuatro horas después de la recepción de la notificación. Los artículos averiados se sustituirán por uno igual que el original.
 - El mantenimiento incluirá la revisión, reemplazo y la prueba de los componentes, equipos e instalaciones, así como el desmontaje, hacer ajustes y la limpieza de los elementos para que todas las instalaciones y los motivos decorativos estén en un perfecto estado de funcionamiento y se realizará de la siguiente forma:
 - Una ronda diaria para comprobar el estado de fijación y posicionamiento de los elementos, para comprobar el correcto lucimiento de todos y cada uno de los elementos, así como el correcto apagado del alumbrado, para evitar el consumo excesivo e innecesario.

Además, de forma programada, realizarán:

Elemento	Tarea	Frecuencia
Elementos de iluminación navideña (arcos y motivos)	Revisión de los componentes eléctricos asociados a los elementos luminosos. Revisión y sustitución de unidades led apagadas si es posible, en caso contrario sustitución del elemento completo. Limpieza (si fuese necesario) del elemento. Comprobación de la correcta posición del motivo.	diaria cada 24 horas
Soportes de los elementos	Comprobación mecánica de los soportes: anclajes, tirantes y guías. Comprobación del estado físico de los soportes y accesorios. Revisión de puntos de anclaje	diaria cada 24 horas
Líneas de suministro eléctrico	Verificación de las conexiones y líneas de suministro.	diaria cada 24 horas
Cuadro Eléctrico	Comprobación de funcionamiento de los dispositivos de protección. Comprobación de funcionamiento de los dispositivos de accionamiento. Comprobación de los elementos de anclaje y cierre del centro de mando.	diaria cada 24 horas

En Donostia/San Sebastián, a 7 de agosto de 2023

441584975 IÑIGO

OLAIZOLA (R: A20001681)

Digitalki sinatuta norengandik:
441584975 IÑIGO OLAIZOLA (R:
A20001681)
Data: 2023.08.21 10:50:59 +02'00'

Iñigo Olaizola Arcaute
Director Gerente de Fomento de San Sebastián, S.A.

Página 8 de 8